

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SERANTES KULTUR ARETOA DE UN ESCENARIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2011 EN SANTURTZI, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** La puesta a disposición del Serantes Kultur Aretoa de un escenario con motivo de las Fiestas Patronales del Carmen 2011 en Santurtzi..

CPV: 9230

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACIÓN: No.

- 2. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO:**

Importe: 20.000,00 €.

18% I.V.A: 3.600,00 €.

Total: 23.600,00 €.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 20.000,00 €.

- **PRECIOS UNITARIOS:** No.

-

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre B, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al IVA. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 euros.

- El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.

- Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluido el IVA.

- **EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA:** No. Se compromete crédito por los importes pertinentes con cargo a los ejercicios a los que afecte el contrato.

- 3. ANUALIDADES:** No.

4. **CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** 2011 SKA 4515 226.29
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACION DEL CONTRATO:** DESDE LAS 08,00 HORAS DEL 08 DE JULIO DE 2011 HASTA LAS 24,00 HORAS DEL 17 DE JULIO DE 2011.
- **PRORROGABILIDAD DEL CONTRATO:** No.
- **PLAZOS PARCIALES:** No.
6. **FORMA DE PAGO:** Dentro de los 60 días siguientes a la expedición de la factura, con el visto bueno del Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, previa su aprobación por el Presidente del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.
7. **REVISIÓN DE PRECIOS:** No
8. **LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE.** El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.
9. **SUPUESTO QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO:** Artículo 158.e, sin que resulte preceptiva la publicación de anuncio (art. 161.2, *a sensu contrario*).
10. **GARANTÍAS:**
- **PROVISIONAL:** No se exige.
 - **DEFINITIVA:** El 5 por 100 del importe de adjudicación., I.V.A. excluido.
 - **COMPLEMENTARIA:** No se exige.
11. **PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN:** Lo previsto en el Pliego.
12. **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** Se solicitarán al menos tres ofertas, sin perjuicio del anuncio que, a título informativo, se publicará en el Perfil de Contratante.
13. **PLAZO PARA LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN:** Un mes.
PLAZO DE GARANTIA: Tres meses.
14. **TRAMITACIÓN URGENTE:** No.
15. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Registro de Plicas del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa (Casa Torre Jauregia, calle Sabino Arana s/n, 2ª planta, 48980 Santurtzi)

16. ASPECTOS NEGOCIABLES-CRITERIOS OBJETIVOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación se valorarán hasta un máximo de 10 puntos según el siguiente desglose:

EL PRECIO OFERTADO, HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del o de la licitadora que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$\frac{Ob \times 3}{OI}$$

- Donde Ob es la oferta económicamente más baja
- Donde OI es la oferta del/la licitador/a que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

- EL MENOR TIEMPO NECESARIO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO Y DEMÁS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 2 PUNTOS.

Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos a las ofertas que mejoren el plazo de entrega establecido en esta carátula, con arreglo a la siguiente fórmula: 0,05 puntos por cada día natural en que se reduzca el citado plazo.

-LAS MEDIDAS DEL ESCENARIO Y DEMÁS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 2 PUNTOS.

-LAS RESISTENCIAS Y CAPACIDADES DE CARGA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 3 PUNTOS.

-

-UMBRAL MINIMO DE PUNTUACIÓN: No se establece.

17. CONTENIDO DEL SOBRE B: Incluirá la proposición económica con arreglo al modelo establecido en el Anexo III del Pliego, así como la documentación relativa a los aspectos de negociación señalados en el punto 16

de esta Carátula: **En las ofertas se deberán indicar las características constructivas de los elementos ofertados con detalle de medidas y capacidades de carga. Del mismo modo, se deberán indicar sus resistencias frente a los agentes atmosféricos y el fuego. En las ofertas se deberán aportar planos, fotografías o croquis que permitan visualizar los elementos ofertados.**

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre B, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al I.V.A. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 €.
- 2.- El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.
- 3.- Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluido el I.V.A

18. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA: Se acreditará por cualquiera de las formas previstas al respecto en el punto 8.1.6 del Pliego.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Criterio de selección: deberán acreditar, mediante los documentos pertinentes, haber realizado al menos un trabajo similar al del objeto del contrato en dicho periodo.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES: No se exige.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No se exige.

19. PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.

20. CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS: No se determina.

21. INTERVENCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: No.

22. ADMISION DE VARIANTES: No, sin perjuicio de las mejoras que se pudieran presentar.

- **PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN:** dos meses // 15 días naturales a contar a partir del siguiente al de la apertura de las proposiciones (en caso de único criterio de adjudicación)

23. REGIMEN DE PENALIDADES-: El previsto en la cláusula 19 del Pliego.

- **CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN.** Con arreglo al Pliego.
- **OBLIGACIONES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO SERA CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:**

24. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.

25. SUBROGACIÓN DE PERSONAL: No.

26. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: : El Director del Organismo Autónomo Serantes Kutur Aretoa, Carlos Moran Arostegi.

27. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: Sí procede / No procede

28. OBSERVACIONES:

- **POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO:** Si/No. CONDICIONES.

- **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:**
<http://www.serantes.com/contratante/contratante.php>

- **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa

29. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1/2011
